



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | |
|---|--|---|---|
|  Instituto Nacional de Innovación Agraria | FORMATO | : | ACTA DE REUNIÓN |
| | AGENDA | : | Validación del Plan Operativo Institucional Multianual – POIM 2023-2025 |
| | Nº | : | Nº 002-2022-CPE |
| | FECHA Y HORA | : | 10 de mayo de 2022 – 3:00 pm |
| | LUGAR | : | PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEET |
| OBJETIVO | El propósito de la reunión es validar el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 163:INIA, conforme a las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional (aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias) | | |

I. PARTICIPANTES: La sesión conto con la participación de los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|--|---|
| ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL | JEFE (E) GERENTE GENERAL | |
| ING. ALFONSO LIZARRAGA TRAVAGLINI | DIRECTOR GENERAL (E) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA | |
| ING. CARLOS IRVIN ARBIZU BERROCAL | En representación del: DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO |  INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Sub Dirección de Investigación y Estudios Especiales Dr. CARLOS ARBIZU BERROCAL Director |
| ING. CARLOS ALBERTO AMASIFUEN GUERRA DRA. DINA LIDA GUTIÉRREZ REYNOSO | En representación del DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA | |



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|---|-------|
| ING. NARDA CELIA ORTIZ MORERA | En representación del DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS EEA. | |
| ING. JOHN PAUL VILLARREALGUTIERREZ | DIRECTOR GENERAL OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
| ING. YSMAELRAFAEL MAYURI QUISPE | DIRECTOR GENERAL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | |
| ECO. FRANCO DULANTO MORA | DIRECTOR UNIDAD DE PRESUPUESTO | |
| ABOG. SONIA PAOLA GUARNIZ NICHÓ | DIRECTORA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN | |



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Bienvenida y apertura de la sesión a cargo de la Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR), la directora expresó su cordial bienvenida y agradeció la presencia de los miembros asistentes y dio inicio a la exposición:

1. Recordó la base legal expuesta en la primera sesión de la CPE-INIA, realizada el 12.05.22, que regula la elaboración del POI Multianual 2023-2025, agregando que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00031-2022/CEPLAN/PCD, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 27.04.22, que prorroga el plazo hasta el 20.05.22 para el registro y aprobación del POI Multianual 2023-2025.
2. Competencia de la Comisión de Planeamiento Estratégico del INIA, para validar el POIM 2023-2025, conforme a la sección 4.2. de la Guía de Planeamiento Institucional y el literal a) del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 208-2018-INIA, modificada por la Resolución Jefatural N° 141-2020-INIA.
3. Recuerda la importancia de contar con el POI Multianual 2023-2025 elaborado en forma oportuna y bajo la exigencia de calidad considerando las Actividades Operativas e Inversiones necesarias que contribuyan con la implementación del PEI, además de servir de insumo para la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025 que exprese adecuadamente los bienes y servicios que requiera la entidad para alcanzar sus resultados.
4. Se pone en conocimiento de los miembros de CPE-INIA, los Comunicados 004, 007 y 008-2022/CEPLAN emitidos por CEPLAN, que en un principio establecían como fecha límite para registrar la denominación y programación física de las metas de las actividades operativas e inversiones que las entidades definan para el periodo 2023 – 2025, la cual fue prorrogada dos veces: hasta el 18.03.22 y luego hasta 25.03.22.
5. Comunica que las capacitaciones "Sobre el uso del Aplicativo de CEPLAN v.1.0 para el registro del próximo POI Multianual 2023-2025" llevada a cabo por la Unidad de Planeamiento y Racionalización, en las fechas 02 y 03.03.22 a las direcciones de línea, Estaciones Experimentales Agrarias y demás unidades de organización del INIA.
6. Comunica que con Memorando N° 0219 -2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPR, la OPP remite a la OA, el archivo de texto que contiene las actividades operativas correspondientes al Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2023-2025, con la finalidad de incorporarlas al Cuadro Multianual de Necesidades² y determinar su costo a través del SIGA.
7. Se resalta la importancia de los programas presupuestales con un enfoque de resultados, pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, que busca mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos y mejorar la calidad de gasto asegurando eficiencia y eficacia en las operaciones de la entidad para asegurar que el producto final de la actividad estatal produzca un impacto positivo en la calidad de vida de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la ciudadanía. En ese sentido, si bien no será posible aplicar los programas presupuestal al gasto de toda la entidad, ya que existe un gasto que por su naturaleza contribuye de manera indivisible al logro de resultados o no resulta en la entrega de un producto, se recuerda a todas las unidades de organización que debe tenerse en cuenta que todo gasto deberá alinearse a lo programas presupuestales que maneja el INIA, esto es:

- PP 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios
- PP 0121: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado
- PP 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre
- PP 0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
- APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

8. Se muestra el resumen de metas programadas por actividades principales y programa presupuestal, por direcciones de línea y a nivel de pliego:

8.1. Actividades operativas

| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA - DGIA | | | | | | | |
|--|--------------|---------------------------|--|--------------------|------|------|------|
| GRUPO | CATEGORÍA ID | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL ID | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
| ENTE RECTOR | 9002 | 5000839 | GESTIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA | DOCUMENTO | 38 | 38 | 40 |
| | | | | DOCUMENTO TÉCNICO | 20 | 20 | 24 |
| | | 5001918 | DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIETADES VEGETALES | EXPEDIENTE TÉCNICO | 126 | 126 | 86 |
| | | 5002254 | REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA | INSPECCIÓN | 2 | 2 | 4 |
| | | 5002256 | REGULACIÓN DEL ACCESO A RECURSOS GENETICOS | AUTORIZACIÓN | 9 | 9 | 10 |
| INVESTIGACION (Determinación de la demanda) | 121 | 5006062 | DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS | DOCUMENTO TÉCNICO | 8 | 11 | 8 |
| | | | | ESTUDIO | 16 | 16 | 31 |
| | | | | INFORME TÉCNICO | 4 | 4 | 4 |





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| DIRECCIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - DDTA | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------|------------------------|---|---|--------------------|--------|--------|-------|
| DIR | GRUPO | CATEGORÍA | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 | |
| DDTA | INVESTIGACION | 068 | 5006236 | GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE PELIGROS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | INFORME TÉCNICO | 4 | 4 | 4 | |
| | | 089 | 5005099 | INVESTIGACIÓN DE CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS | FICHA TECNICA | 4 | 4 | 4 | |
| | | 121 | 5006063 | DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS | DOCUMENTO | 4 | 4 | 4 | |
| | | 130 | 5004417 | ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | 91 | 91 | 91 | |
| | | | 5004417 | ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE | DOCUMENTO TÉCNICO | 20 | 20 | 20 | |
| | | | 5004420 | RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS | ESTUDIO | 7 | 7 | 7 | |
| | | 130 | 5004420 | RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS | INFORME | 2 | 2 | 2 | |
| | | | 5005182 | DESARROLLO DE ESTUDIOS DE ESPECIES FORESTALES MADERABLES, NO MADERABLES Y DE FAUNA SILVESTRE POTENCIALMENTE APROVECHABLES | PLANTONES | 17,000 | 17,000 | 17,000 | |
| | | 121 | 5006063 | DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS | PRODUCTOR | 15,830 | 15,830 | 15,830 | |
| | | | | | PRODUCTOR | 51 | 51 | 51 | |
| | TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA | 089 | 5004189 | CAPACITACION A PRODUCTORES AGRARIOS | PRODUCTOR CAPACITADO | 400 | 400 | 400 | |
| | | | | 5004212 | ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGRARIOS | PRODUCTOR ASISTIDO | 1,100 | 1,100 | 1,100 |
| | | 121 | 5006063 | DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS | PRODUCTOR | 8,837 | 8,554 | 8,554 | |
| | | 130 | 5004413 | CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ECOSISTEMAS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE | PERSONA | 220 | 220 | 220 | |

| DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA - DRGB | | | | | | | | | |
|--|--------------|---------------------------|---|--|--------|--------|--------|--|--|
| GRUPO | CATEGORÍA ID | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL ID | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 | | |
| CONSERVACION DE RR.GG. | 121 | 5006063 | DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS | BASE DE DATOS (ACTUALIZADA) | 4 | 4 | 4 | | |
| | | | | UNIDAD (ACCIONES CONSERVADAS Y/O CARACTERIZADAS) | 19,521 | 19,521 | 19,521 | | |
| | 9002 | 5000522 | BIOTECNOLOGIA | INFORME | 24 | 24 | 24 | | |
| INVESTIGACION | 121 | 5006063 | DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS | PROTOCOLO | 7 | 7 | 7 | | |
| | 130 | 5005176 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACION DE MATERIAL DE REPRODUCCION DE CALIDAD | DOCUMENTO TÉCNICO | 2 | 2 | 2 | | |
| | 137 | 5005625 | INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | PROYECTO | 3 | 3 | 3 | | |
| DOCUMENTO | | | | 4 | 4 | 4 | | | |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS | 9002 | 5000522 | BIOTECNOLOGIA | DOCUMENTO | 4 | 4 | 4 | | |

8.2. Proyectos de inversión

| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA - DGIA | | | | | | | | | |
|--|-------------|--|------------------|------|------|------|--|--|--|
| Nº | Producto ID | Producto | Unidad de Medida | 2023 | 2024 | 2025 | | | |
| 1 | 2487990 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA DIRECCION DE GESTIÓN DE LA INNOVACION AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA | INFORME TÉCNICO | 4 | 4 | 0 | | | |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - DDTA

| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|-------------|---|--|------------------|------|------|------|
| 1 | 2276656 | CREACION DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE UN MODELO QUE PERMITA LA RENOVACION Y REHABILITACION DE CAFETALES BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL | COMPONENTE III: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO | INFORME | 4 | 0 | 0 |
| 2 | 2338934 | MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ACCESO DEL MATERIAL GENÉTICO MEDIANTE EL USO DE TÉCNICAS DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA EN GANADO BOVINO TROPICAL EN LAS REGIONES DE SAN MARTIN, LORETO Y UCAVALI | COMPONENTE I: PIP BOVINO TROPICAL CII. ADECUADA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS EN LA SELVA (MOET Y FIV) | ACCIÓN | 209 | 410 | 209 |
| | | | COMPONENTE II: PIP BOVINO TROPICAL CII. ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y LABORATORIO BOVINA DE LA UNIDAD PRODUCTORA (UP), IDENTIFICANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES | INFORME | 34 | 35 | 0 |
| | | | COMPONENTE III: PIP BOVINO TROPICAL CII. EFICIENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA LA TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN FAMILIAS GANADERAS | ACCIÓN | 2713 | 2713 | 2713 |
| | | | GESTIÓN DEL PROYECTO | ACCIÓN | 72 | 72 | 72 |
| 3 | 2361771 | MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD, ACCESO Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD DE PAPA, ULLUCO, AVILACEO, LEGUMINOSAS DE GRANO Y CEREALES, EN LAS REGIONES DE JUNIN, AYACUCHO, CUSCO Y PUNO 4 DEPARTAMENTOS | COMPONENTE I: MEJORA DE LA DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CALIDAD | INVESTIGACIÓN | 214 | 996 | 214 |
| | | | COMPONENTE II: FORTALECIDA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CALIDAD | INFORME | 647 | 533 | 647 |
| | | | COMPONENTE III: MEJORA DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL USO DE SEMILLAS DE CALIDAD | INFORME | 46 | 35 | 46 |
| | | | COMPONENTE IV: FORTALECIDAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE SEMILLAS DE CALIDAD | INFORME | 36 | 99 | 36 |
| | | | GESTIÓN DEL PROYECTO | INFORME | 341 | 335 | 341 |
| 4 | 2432072 | MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENÉTICO DE GANADO BOVINO CON ALTO VALOR A NIVEL NACIONAL, 7 DEPARTAMENTOS | COMPONENTE I: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENÉTICO DE ALTA CALIDAD PARA LA CRIANZA DE GANADO BOVINO. | INFORME | 12 | 0 | 0 |
| | | | COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE LOS NÚCLEOS GENÉTICOS REGIONALES. | INFORME | 12 | 0 | 0 |

DIRECCIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - DDTA

| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|-------------|--|---|--------------------|------|------|------|
| 5 | 2449340 | CREACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISION EN LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE, HUANCAYELICA, UCAVALI Y SAN MARTIN 4 DEPARTAMENTOS | COMPONENTE I: ADECUADA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TICs PARA EL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN. | INFORME | 4 | - | - |
| | | | COMPONENTE II: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN. | OBRA | 4 | - | - |
| | | | COMPONENTE III: ADECUADO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO. | EQUIPO | 30 | - | - |
| | | | COMPONENTE IV: SUFICIENTES CAPACIDADES DEL PERSONAL EN TICs PARA LA TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA DEL SERVICIO. | INFORME | 4 | - | - |
| | | | COMPONENTE V: ADECUADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO. | INFORME TECNICO | 4 | - | - |
| | | | EXPEDIENTE TECNICO | EXPEDIENTE TECNICO | 2 | - | - |
| | | | GESTION DEL PROYECTO | INFORME | 4 | - | - |
| | | | LIQUIDACION DEL PROYECTO | INFORME TECNICO | 1 | - | - |
| | | | SUPERVISION DEL PROYECTO | INFORME TECNICO | 1 | - | - |



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - DDTA

| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
|----------------------|-------------|---|--|------------------|------|------|------|
| 6 | 2491159 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA EN 32 DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO, HUANCÁVELICA, JUNÍN, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA | COMPONENTE I: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA MIXTA | EQUIPO | 225 | 21 | 8 |
| | | | COMPONENTE II: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS APLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA | INVESTIGACIÓN | 30 | 24 | 18 |
| | | | COMPONENTE III: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS | CAPACITACIÓN | 493 | 567 | 521 |
| | | | COMPONENTE IV: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA PIP GAA - COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA | OBRA | 24 | - | - |
| | | | GESTION DEL PROYECTO | INFORME | 4 | 4 | 4 |
| 7 | 2532404 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS EN LOS 24 DEPARTAMENTOS DEL PERU | COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS. | UNIDAD | 22 | 22 | 22 |
| | | | COMPONENTE II: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | UNIDAD | 7 | 7 | 7 |
| | | | COMPONENTE III: SUFICIENTE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | UNIDAD | 17 | 17 | 17 |
| | | | COMPONENTE IV: SUFICIENTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | EVENTOS | 63 | 63 | 63 |
| | | | COMPONENTE V: SUFICIENTES CAPACIDADES HUMANAS PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | EVENTOS | 38 | 38 | 38 |
| GESTION DEL PROYECTO | INFORME | 111 | 111 | 111 | | | |

DIRECCIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - DDTA

| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
|----------------------|-------------|---|--|------------------|------|------|------|
| 6 | 2491159 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA EN 32 DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO, HUANCÁVELICA, JUNÍN, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA | COMPONENTE I: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA MIXTA | EQUIPO | 225 | 21 | 8 |
| | | | COMPONENTE II: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS APLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA | INVESTIGACIÓN | 30 | 24 | 18 |
| | | | COMPONENTE III: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS | CAPACITACIÓN | 493 | 567 | 521 |
| | | | COMPONENTE IV: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA PIP GAA - COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA ALTO ANDINA MIXTA | OBRA | 24 | - | - |
| | | | GESTION DEL PROYECTO | INFORME | 4 | 4 | 4 |
| 7 | 2532404 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS EN LOS 24 DEPARTAMENTOS DEL PERU | COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS. | UNIDAD | 22 | 22 | 22 |
| | | | COMPONENTE II: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | UNIDAD | 7 | 7 | 7 |
| | | | COMPONENTE III: SUFICIENTE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | UNIDAD | 17 | 17 | 17 |
| | | | COMPONENTE IV: SUFICIENTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | EVENTOS | 63 | 63 | 63 |
| | | | COMPONENTE V: SUFICIENTES CAPACIDADES HUMANAS PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTÍCOLAS | EVENTOS | 38 | 38 | 38 |
| GESTION DEL PROYECTO | INFORME | 111 | 111 | 111 | | | |

DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA - DRGB

| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|-------------|---|------------------|------|------|------|
| 1 | 2480490 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN 17 DEPARTAMENTOS DEL PERU | INFORME | 4 | 4 | 4 |



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS EEA - DSME | | | | | | | |
|--|-------------|---|--|----------------------|------|------|------|
| Nº | PRODUCTO ID | PRODUCTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | 2023 | 2024 | 2025 |
| 1 | 2487112 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LIMA, ANCASH, SAN MARTÍN, CAJAMARCA, LAMBAYEGUE, JUNÍN, AYACUCHO, AREQUIPA, PUNO Y UCAYALI | COMPONENTE III: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO | INFORME | 4 | 4 | 4 |
| | | | COMPONENTE IV: TRANSFERIR TECNOLOGÍAS Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS | INFORME | 1 | 1 | 1 |
| | | | GESTIÓN DEL PIP | INFORME | 4 | 4 | 4 |
| 2 | 2506684 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES, PIURA, LAMBAYEGUE, AMAZONAS, LA LIBERTAD, ANCASH Y LIMA. | COMPONENTE I: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUES SECOS Y COSTA CENTRAL | PRODUCTOR CAPACITADO | 5550 | 5550 | 5550 |
| | | | COMPONENTE II: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA Y BOSQUES SECOS | INFORME TÉCNICO | 9 | 9 | 9 |
| | | | COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL. - FINALIDAD: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA | INFORME TÉCNICO | 9 | 9 | 9 |
| | | | EXPEDIENTE TÉCNICO | EXPEDIENTE | 2 | 2 | 2 |
| | | | GESTIÓN DEL PROYECTO | INFORME TÉCNICO | 8 | 8 | 8 |

9. El Director de la Unidad de Presupuesto, Eco. Franco Dulanto Mora, observa que las metas programadas por las direcciones de línea, en algunos casos son muy bajas y algunas unidades de medida que deben ser nuevamente analizadas y revisadas por las direcciones de línea. Al respecto, la Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, precisa que el POIM 2023-2025 es un documento orientador, cuyas metas físicas son ajustadas (esto es pueden incrementar o reducirse) posteriormente a la asignación presupuestal multianual, asimismo, agrega que en el aplicativo CEPLAN solo se han mapeado actividades operativas y no llega a nivel de tareas, que también tienen otras unidades de medida.

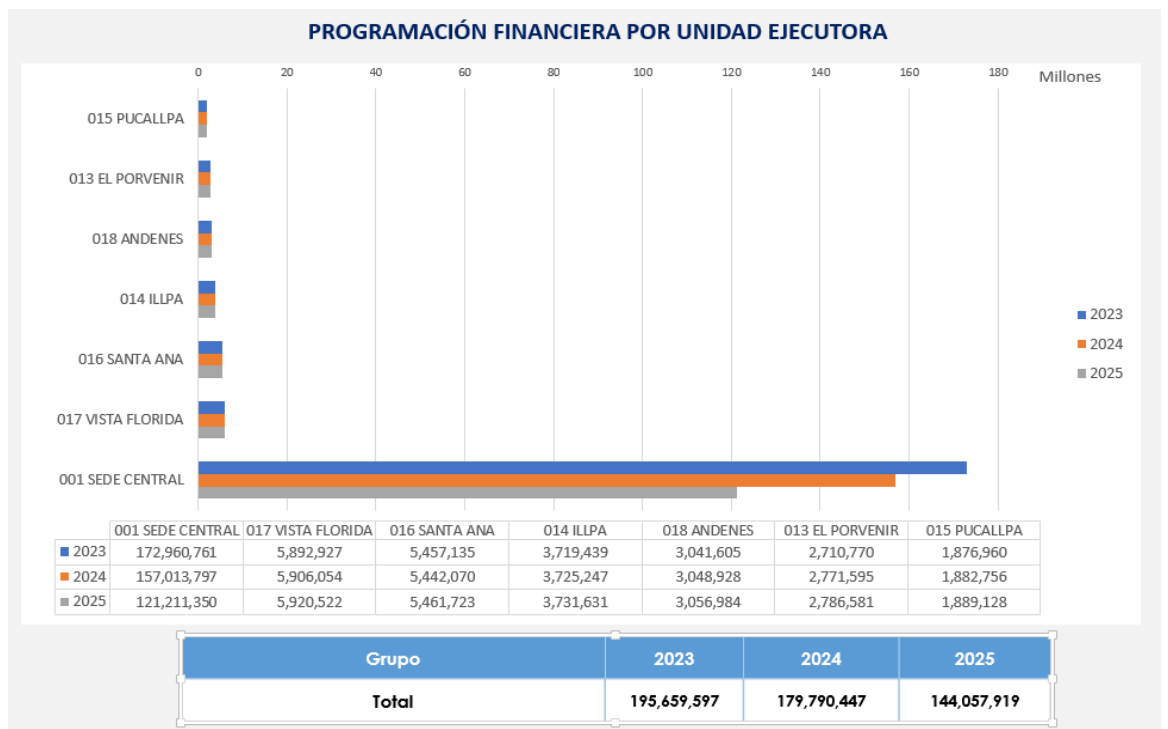
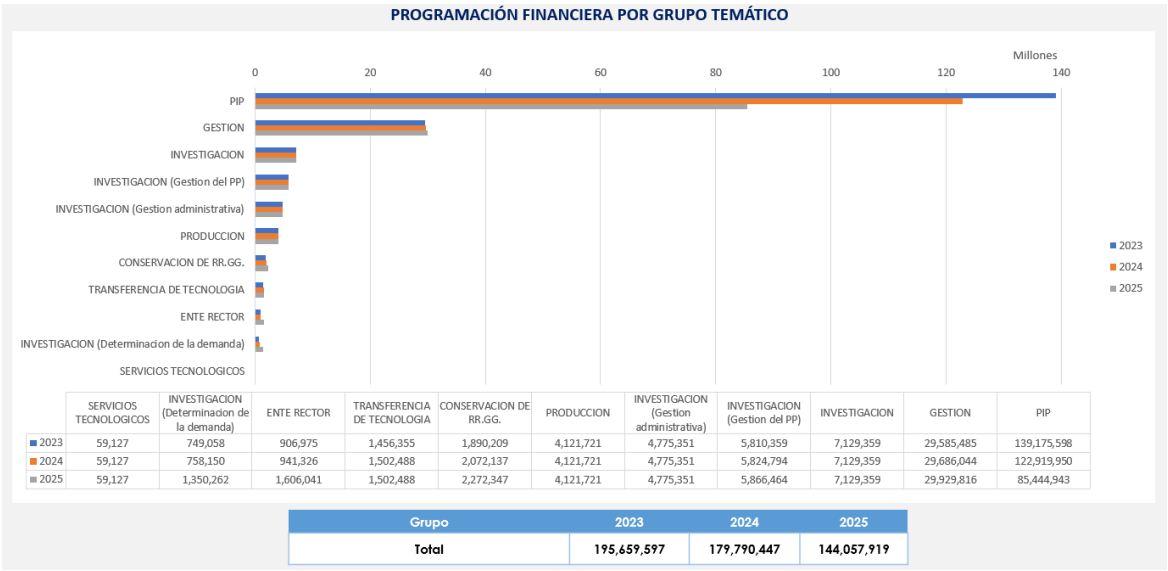
Además agrega que, a la fecha la única dirección de línea que ha cumplido con alcanzar los expedientes de inversión es la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, encontrándose las demás direcciones de línea pendientes de remitir de información; por lo cual, la Unidad de Planeamiento y Racionalización se encuentra limitada en apoyar a las mismas al momento de analizar, determinar y elegir la mejor unidad de medida para sus actividades operativas en proyectos de inversión.

El Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. John Paul Villarreal Gutiérrez, incide sobre la importancia de una gestión por resultados a través de los programas presupuestales y la necesidad que todo gasto necesariamente este enmarcado en una de estas, a fin de poder contribuir al cierre de brechas y entrega de bienes y servicios a la población objetivo.



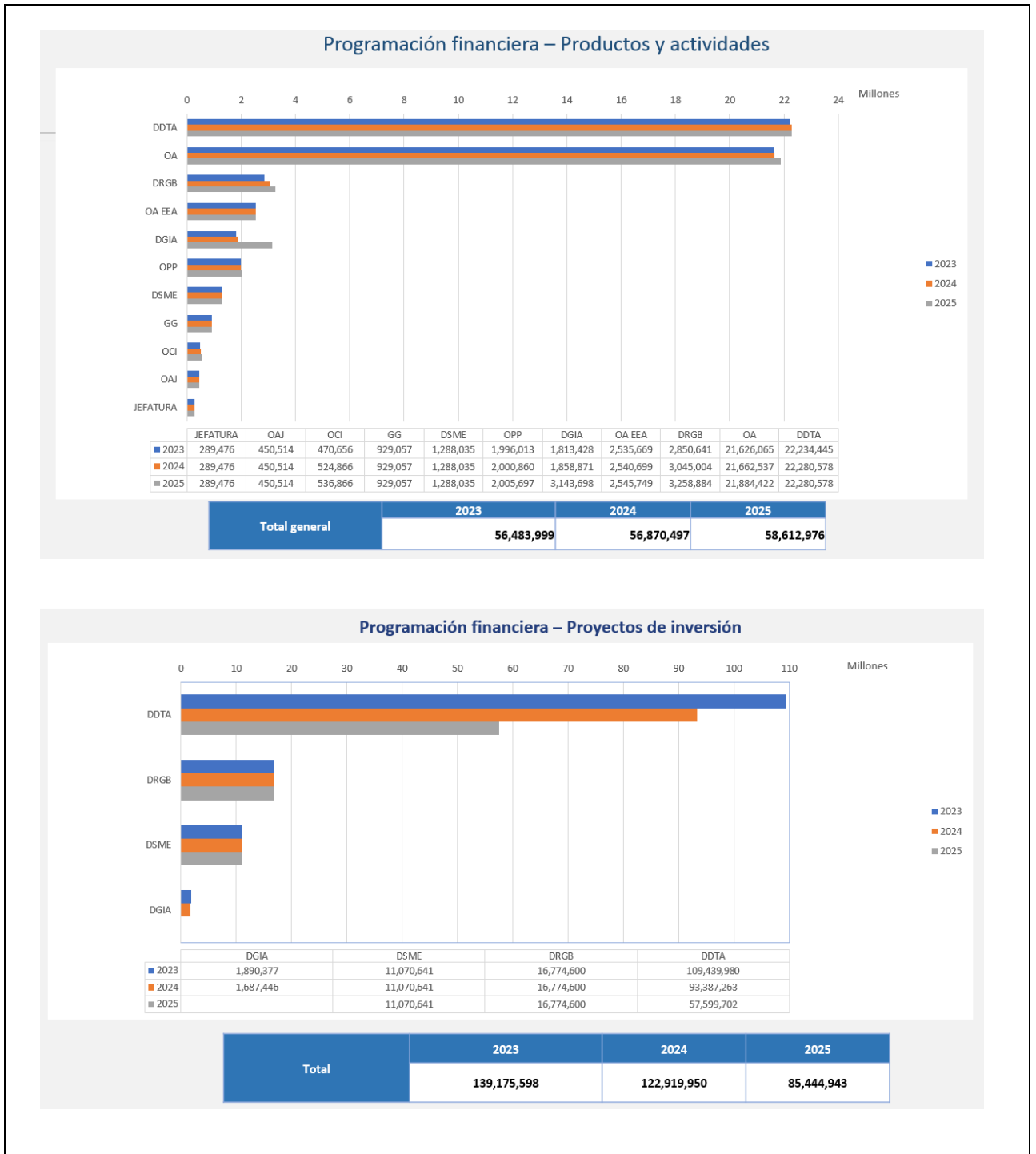
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10. Finalmente, se detalla la programación o demanda financiera que solicita cada dirección de línea, como a continuación se detalla:





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. ACUERDOS:

1. Validar el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 163:INIA, conforme a las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional y normativa interna de la entidad.
2. Compromiso de la UPR-OPP, de reunirse con cada unidad de organización para redefinir las unidades de medida de sus actividades operativas.
3. Compromiso de los miembros de la CPE, de coordinar con sus respectivas unidades de organización para reevaluar las metas físicas y acordes a las actividades que van a ejecutar, con la finalidad de tener un Plan Operativo Institucional 2023 (anual) que recoja la totalidad de las actividades desempeñadas por las unidades de organización y sobre todo los logros que año a año alcanzar la entidad.
4. Compromiso de las direcciones de línea que se encuentran como unidad ejecutora de inversiones (UEI) de remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los expedientes de los proyectos de inversión, a fin de analizar y coadyuvar a la mejor elección de unidad de medida de los indicadores de las metas programadas en los proyectos de inversión para el Plan Operativo Institucional (Anual) 2023.

IV. DESPEDIDA Y CIERRE

La Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, agradeció la asistencia puntual de cada uno de los miembros, y por el esfuerzo y la buena disposición durante el desarrollo de la reunión.